

PÚBLICO

Índice AI: EUR 36/001/2001/s

AU 313/01

Temor de expulsión inminente y temor de tortura

7 de diciembre de 2001

NORUEGA

Abdulkader Hasan Khalaf, de 46 años de edad

Abdulkader Hasan Khalaf, ciudadano sirio de origen kurdo, se encuentra actualmente en la clandestinidad en Noruega, con su esposa y cuatro hijos. Ha agotado todos los mecanismos jurídicos para recurrir la decisión del Ministerio de Justicia noruego de denegarle la solicitud de asilo. Se encuentra en peligro inminente de que lo devuelvan a Siria, país en el que corre peligro de que lo detengan, torturen y sometan a juicio sin las debidas garantías procesales por su afiliación a un partido político ilegal.

El 11 de septiembre, en cuanto recibió del Tribunal de Apelaciones de Inmigración de Noruega la denegación final de su solicitud de asilo, Abdulkader Hasan Khalaf y su familia pasaron a la clandestinidad. Han entablado una demanda civil contra las autoridades noruegas, acusándolas de no cumplir sus obligaciones en virtud del artículo 3 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, según el cual ningún Estado debe proceder a «la expulsión, devolución o extradición de una persona a otro Estado cuando haya razones fundadas para creer que estaría en peligro de ser sometida a tortura».

Desde principios de los años ochenta, Abdulkader Hasan Khalaf ha tomado parte activamente en las actividades de varios partidos kurdos ilegales de Siria. Desde 1988 hasta el 21 de mayo de 1999, el día que huyó de Siria, Abdulkader Hasan Khalaf estuvo según parece en prisión preventiva, y los servicios de seguridad sirios lo sometieron a interrogatorios de uno o dos días de duración, unas cinco o seis veces al año. En 1993 se afilió al Partido *Yeketi* (Unión) y participó en la promoción de la lengua y literatura kurdas en Siria. Las autoridades sirias consideran al Partido *Yeketi* un grupo «terrorista» y «separatista». En el curso de los años, Amnistía Internacional ha recibido información sobre decenas de casos de reiterada detención y tortura de miembros de este partido por las autoridades sirias.

Información general

La tortura y los malos tratos son prácticas que se infligen de forma rutinaria

a los presos políticos kurdos de Siria mientras se encuentran reclusos en régimen de incomunicación en las prisiones y centros de detención del país. Muhammad Shukri 'Allush, un kurdo sirio de 18 años de edad, perdió la vida en mayo del 2001 mientras se encontraba bajo la custodia de la policía siria, según parece como consecuencia de tortura.

Las autoridades sirias imponen restricciones muy severas a la elaboración y difusión de la cultura kurda, incluidos libros y música. En el pasado, las autoridades sirias han detenido y recluso arbitrariamente a kurdos sirios por participar en la organización de actividades culturales kurdas, incluida la celebración del Nawruz (Año Nuevo) kurdo.

Un caso similar al de Abdulkader Hasan Khalaf es el de Hussain Daoud, otro kurdo sirio al que las autoridades sirias detuvieron en diciembre del 2000 a su regreso forzado de Alemania, el país que lo expulsó (véase AU 107/01, MDE 24/005/2001/s, de 26 de abril del 2001). Desde esa fecha ha estado recluso por las autoridades sirias, que lo acusan de pertenecer a un movimiento separatista, y, según se informa, ha sido sometido a torturas y malos tratos.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos, de forma que lleguen lo antes posible, en noruego, inglés, o en su propio idioma:

- manifestando el temor de que Abdulkader Hasan Khalaf corra peligro de ser detenido arbitrariamente y torturado si las autoridades noruegas lo devuelven a Siria;
- instando a las autoridades noruegas a que reconsideren la solicitud de asilo de Abdulkader Hasan Khalaf;
- recordándoles a las autoridades noruegas sus obligaciones en virtud de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, que prohíben se devuelva a ninguna persona a países en los que corra peligro de ser sometida a tortura y malos tratos.

LLAMAMIENTOS A:

Primer Ministro

Mr. Kjell Magne Bondevik
Prime Minister
The Office of the Prime Minister
Pb. 8001 Dep.
0030 Oslo
Noruega

Telegramas: Prime Minister, Oslo, Noruega

Fax: + 47 22 24 95 00

Tratamiento: Dear Prime Minister/Señor Primer Ministro

Director del Tribunal de Apelaciones de Inmigración

Director Terje Skjeggstad
The Immigration Appeals Court
Pb. 8165 Dep.
0034 Oslo
Noruega

Telegramas: Director of Immigration Appeals Court, Oslo, Noruega

Fax: + 47 21 08 50 01

Tratamiento: Dear Mr Skjeggstad/Señor Skjeggstad

Ministra de Gobierno Local y Desarrollo Regional

Mrs. Erna Solberg

Minister of Local Government and Regional Development

The Ministry of Local Government and Regional Development

Pb. 8112 Dep.

0032 Oslo

Noruega

Telegramas: Local Government Minister, Oslo, Noruega

Fax: + 47 22 24 27 40

Tratamiento: Dear Minister/Señora Ministra

Con copia a los representantes diplomáticos de Noruega acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 18 de enero del 2002.